



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONÓZCASE Y AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA a SALGADO NOVOA HECTOR
VICENTE PROFESIONALES,
Grado 6° E.M.**

DECRETO N° 934

CHILLÁN VIEJO, / / 20 MAY 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 14 días a contar del 09/05/2009, emitida por el Doctor(a) **ROBERTO MUÑOZ SEPULVEDA.**

DECRETO

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZÁZASE la Licencia Médica N°19031992 de fecha 09/05/2009 a Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 14 días desde el 09/05/2009 hasta el 22/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA
Director de Admin. y Finanzas (S)

VGS / FFV / MGB/ mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes